



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3276
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 26 de Diciembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3252 de fecha 23.12.2014 que adjudica vía trato Directo a través del sistema Mercado Público, por ser el único en su arte, la contratación del Sr. Juan Pablo Ramos Muñoz, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Rancagua, que se presentará con un Show de Canto de clásicos navideños, el día 25 de Diciembre de 2014, en la Plaza de Armas de Requinoa, por un monto total de \$ 200.000 impuesto incluido.

Autoriza emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 703 de fecha 24.12.2014 Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 24.12.2014. Adjunta Orden de Compra N° 3656.454-SE14.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 24.12.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Juan Pablo Ramos Muñoz, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Rancagua, que se presentará con un Show de Canto de clásicos navideños, el día 25 de Diciembre de 2014, en la Plaza de Armas de Requinoa, por un monto total de \$ 200.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra a través del Portal Mercado Público N° 3656-454- SE14.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Fiesta de Navidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JLSO/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Mercado Público(1)
Comunicaciones - Transparencia (1)
DAF (1)
Archivo.-


HECTOR HUENCULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)